

Acta N°1.349 del Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria

18 de diciembre de 2023

INDICE

I.- TABLA EXTRAORDINARIA	03
1.1 Adquisición de Mini Retroexcavadora con Martillo Hidráulico para Unidad de Obras Civiles de SMAPA	03
Acuerdo N°5.036	06
1.2.- Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2024	07
Acuerdo N°5.037	14
Acuerdo N°5.038	16
Acuerdo N°5.039	18
Acuerdo N°5.040	20
Acuerdo N°5.041	22
Acuerdo N°5.042	24
Acuerdo N°5.043	26
Acuerdo N°5.044	28
Acuerdo N°5.045	30
Acuerdo N°5.046	32
Acuerdo N°5.047	34
1.3.- Transacción Ilustre Municipalidad de Maipú con Inmobiliaria Sol de Maipú	35
Acuerdo N°5.048	37

Acta N°1.349 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejales de la comuna, a nuestras directoras y directores municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de la comuna. Hoy en Maipú siendo las 15:34 del 18 de diciembre del año 2023, iniciamos la sesión extraordinaria N°1.349 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta es sesión por lo mismo se está realizando de forma telemática, pero está siendo grabada y transmitida en vivo por las plataformas por las plataformas digitales del municipio, a través de sus canales de Facebook y YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaria Comunal de Planificación;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas;
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Adquisición de Mini Retroexcavadora con Martillo Hidráulico para Unidad de Obras Civiles de SMAPA

Sr. Presidente: Como dije anteriormente esta es una sesión extraordinaria, por tanto no hay ni rendición de cuentas ni puntos Varios, por lo tanto, vamos a pasar inmediatamente al primer punto de esta tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de propuesta pública Adquisición de mini retroexcavadora con martillo hidráulico para unidad de Obras Civiles. La presentación es conjunta, entre SMAPA y SECPLA, así que le damos la palabra a ambos directores para presentar este primer punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos y a todas, voy a compartir pantalla para la presentación, que haremos en conjunto con Felipe Neira el director de SMAPA.

Sr. Director SMAPA: Buenos días presidente, a todos las concejales y concejales, traemos a consideración del honorable concejo la licitación pública para la adquisición de un mini retroexcavadora martillo hidráulico para la sección de obras civiles de SMAPA, el ID es 2770-170-LP23. El objetivo de la contratación es adquirir una maquinaria, específicamente en este caso una Mini Retro con Martillo Hidráulico para aumentar la flota de maquinarias que pertenece a la unidad de obras civiles de la sanitaria, que se mantiene sin cambio hace más de cinco años. Ahí hay una imagen referencial del producto que estamos adquiriendo. El proceso de entrega, bueno el oferente deberá entregar el vehículo en la calle Maitén 8715, comuna de Maipú. Los requisitos: el plazo máximo de entrega del bien es el ofertado por el proponente adjudicatario, señalando en el anexo correspondiente el cual no puede ser más de 30 días hábiles y los aspectos técnicos: posee una potencia neta de 50 HP como mínimo; el peso operacional es de 3.100 kilos como mínimo; la carga máxima 650 kilos mínimos; altura de la carga 2,5 metros, el balde frontal 0,3 m³ como mínimo; las emisiones deben cumplir con las normas internacionales estipuladas y como accesorio adicional obligatorio se contempló un martillo hidráulico que nos va a ayudar para demoler más rápido el pavimento y hacer un trabajo en menor tiempo.

Sr. Director SECPLA: El ID Chile Compras de esta licitación fue 2770-170-LP23. con un presupuesto referencial de \$85.000.000.- impuestos incluidos, los fondos corresponden a fondos municipales y la modalidad es con asignación simple al total ofertado. Al acto de apertura concurre un oferente Inversiones Claro ARZ SPA con su oferta aceptada y hábil en el registro de proveedores del Estado. En relación a la apertura económica, la apertura o la oferta económica del oferente Inversiones Claro ARZ SPA es de -3,03% al presupuesto disponible y se encuentra sin observaciones. En resumen de la evaluación administrativa y técnica del oferente, donde se mide la experiencia del proponente, el comportamiento

contractual anterior, el plazo de entrega de los productos, las garantías y la oferta económica y la entrega de documentación, le dan al oferente un puntaje de 6,20 puntos. Al ser el único oferente evaluado este queda primer en el ranking de evaluación. En consecuencia esta comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime, se adjudique la propuesta pública ID 2770-170-LP23 denominada Adquisición de mini retroexcavadora con martillo hidráulico para unidad de obras civiles de SMAPA, al proponente Inversiones Claro ARZ SPA, Rut: 76.900.659-2, por el valor total ofertado de \$82.110.000.- impuesto incluido para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, aprovecho de avisar al equipo DITEC, me avisan por interno que no se estaría transmitiendo el concejo para Facebook, si estaría en YouTube pero al parecer no para Facebook, no sé si es correcto lo que me escriben, para que por favor podamos revisarlo en caso de ser así. Por el momento vamos a abrir espacio para palabras secretario por parte del concejo y en caso de no haberlas podemos someter a consideración este primer punto.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretario, presidente, muy buenas tardes a todos, reiterar los comentarios de siempre que creo que es súper importante que quede clara a la ciudadanía que hay interés y por supuesto preocupación por todo lo que se hace en relación a la vida útil de esta nueva adquisición que me parece excelente, creo que vamos a poder dar el ancho y también que los trabajadores van a tener ahí un gran apoyo, también con ello preguntar que las capacitaciones están para ocupar esta nueva maquinaria, para alargar su vida útil, tener claro por supuesto, todo lo que corresponde a las garantías, a las fechas, de manera que como siempre podamos tener este elemento lo más perdurable posible, sabemos que la vida útil está acotada, pero sin embargo con un buen cuidado, una buena mantención podemos hacer que todo esté mucho más tiempo utilizándolo de parte de SMAPA, porque de verdad se nos hace bien necesario y reiterar lo de las capacitaciones para el buen uso, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, no sé si hay más palabras solicitadas, al parecer no, ya que no veo más manos virtuales alzadas, no sé director si le gustaría referirse al punto planteado por la concejala antes de poder someter a consideración.

Sr. Directo SMAPA: Sí director muchas gracias, bueno mencionar también que la compra incluye la mantención hasta los 20.000 kilómetros, por ende no deberíamos hacer mantención durante el próximo año a esta maquinaria excepto las que van a estar ya contratadas y para los años siguientes la vamos a hacer obviamente con una empresa especialista, la vamos a hacer a través de

alguna solicitud de pedido, porque no es un costo muy elevado y por lo menos tenemos 2 o 3 funcionarios dentro de la sanitaria que saben o tienen la licencia otorgada ya para utilizar este tipo de maquinaria, así que no hay ningún inconveniente con ello.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la respuesta, vamos a someter a consideración secretario, ya que no hay más palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de propuesta pública ID 2770-170-LP23, denominada "ADQUISICIÓN MINI RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRÁULICO PARA UNIDAD DE OBRAS CIVILES SMAPA" al proponente INVERSIONES CLARO ARZ SPA, por el valor total ofertado de \$82.110.000.- impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares. Está silenciado bueno, concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Repito, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Aló Secretario, no sé si se escucha ahí ahora.

Sr. Secretario Municipal: Sí se escucha bien ahora.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba el primer punto de esta tabla y sesión extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5036

Aprobar, la adjudicación de propuesta pública ID 2770-170-LP23, denominada "ADQUISICIÓN MINI RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRÁULICO PARA UNIDAD DE OBRAS CIVILES SMAPA" al proponente INVERSIONES CLARO ARZ SPA, por el valor total ofertado de \$82.110.000.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias por cierto a todos los concejales, también a ambos directores por la presentación.

1.2.- Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2024

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla que es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de Renovación de Patentes de Alcoholes, le damos la palabra, todo el ánimo y la paciencia a nuestro director de Administración y Finanzas señor Ernesto Torres, esperemos que podamos ir explicando y ordenando la votación de buena forma para poder desarrollarla de buena manera, director tiene usted la palabra.

Sr. Director de Finanzas: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos a todas, voy a pasar a compartir, no tengo la posibilidad de compartir, así que le voy a pedir al administrador por favor que me dé la posibilidad de compartir el archivo, algún moderador que me dé la posibilidad de compartir por favor, ahí está gracias, vamos inmediatamente a compartir la presentación. Ahí entiendo presidente que estarían viendo la presentación, bien esta tal como decía el presidente, es la renovación de patentes de alcohol para el primer semestre del año 2024. Voy a tratar de ir más o menos rapidito en estas partes porque es lo que vemos habitualmente en todas las presentaciones. En la comuna tenemos 356 patentes autorizadas, este trámite comenzó en el mes de octubre hasta la primera semana de noviembre había plazo para entregar la documentación de los dueños de patentes, como ustedes saben la delegación provincial o la exgobernación planifica el N° de patentes para nuestra comuna, pero son las unidades que participan en el proceso de renovación habitualmente todas actuando coordinadamente. Este es también el cronograma en el que se llevó a cabo el proceso, está entre el 11 de septiembre y adelante, tenemos hasta fines de noviembre en que se presentó... lo mismo creo que ahora en diciembre en la Comisión de Finanzas. Ahí está la documentación que ustedes ya conocen también respecto de cada uno de los tipos de patentes: personas naturales, las sociedades y los requisitos solicitados y aquí vamos a lo que nos interesa, que es efectivamente la presentación de la documentación: tenemos 544 patentes vigentes, dentro del plazo 518, fuera del plazo presentaron 18 y no presentaron antecedentes 8, estas son las 8 patentes que están acá el detalle que no presentaron antecedentes en este proceso. Aquí aparecen las patentes que presentaron la documentación fuera del plazo establecido, presentaron la documentación está completa, pero no lo hicieron en el plazo que se había establecido.

Después respecto de las Juntas de Vecinos, se enviaron 288 cartas por correos de Chile, 18 que fueron devueltas por correos y hubo solamente 10 que responden. Solamente en el dato anterior para enfatizar el punto, es que efectivamente se trabajó con el listado que tiene SECPLA respecto a las patentes vigentes y además se hicieron las gestiones por el lado de DIDECO para poder contactar a todas las juntas de vecinos y que efectivamente recibieran la comunicación y solicitud de observaciones.

La dirección de Obras Municipales, realizó un catastro de patentes, se revisaron los permisos de edificación, recepciones definitivas y se hicieron algunas observaciones respecto de 166 patentes, esto se verificó y se revisó por el

departamento de Rentas, encontrando toda la documentación que la Dirección de Obras en su momento había observado y se referían principalmente a recepciones definitivas de los lugares donde funcionan estos locales, ahí también tenían ustedes el detalle y de acuerdo al cumplimiento normativo y respecto a la ley General de Urbanismo y Construcción y su ordenanza se comunica que las fiscalizaciones a cada uno de estos inmuebles quedará supeditada a la implementación de la nueva ordenanza de patentes de alcohol de Maipú, la cual se encuentra como ustedes saben en elaboración.

PATENTES LIMITADAS

Bien las patentes Limitadas a renovar, estas son limitadas que corresponden a las categorías A, E, F y H son hay 356 fijadas para la comuna, las patentes a remate que debiesen salir para efecto de no presentación de documentación por parte de los contribuyentes son 24 y 310 que son a renovar.

Este es el informe de DIPRESEC que también es obligatorio y corresponde a DIPRESEC en este caso hizo una georreferenciación con todos los locales autorizados de la comuna y se hizo una georreferenciación de delitos o denuncias que se hubiesen dado en un entorno de a 100 m. de cada uno de los locales, como ustedes ven está bastante distribuidos o repartidos uniformemente en la comuna, no hay situaciones más o menos complicadas en general podría ser aquí un poco en el sector poniente o en el sector centro, pero en general está bien distribuido o uniformemente distribuido, esto está sobre la base de las llamadas al 1418 y al SIEP el sistema de información que cuenta la subsecretaría. El informe de DIPRESEC tal como les decía y de acuerdo a las estadísticas de la plataforma SIEP territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, arrojó los siguientes datos de delitos e incivildades respecto de los locales de patentes limitadas de la comuna. Ahí se observan algunas situaciones que son medianamente llamativas como el local que está ubicado en Nueva San Martín 1571 que tiene 52 reportes o denuncias, en el caso de Cuatro Poniente 2548 que tiene 21 denuncias y en el caso de Avenida Tres Poniente 2030 que tiene 22 denuncias, son los que más llaman la atención el resto son denuncias más bajas, menores; también en este caso continuando con la misma fuente de información tenemos el caso de Cinco de Abril 19 con reportes. En el caso de inspección y respecto de los denuncios cursados en los Juzgados de Policía Local, aquí están los denuncios son 33 denuncios y siendo principalmente con 9 mantener bebidas alcohólicas al interior del estacionamiento, local o comercial clausurado y que no mantiene certificado de arriendo o dominio de la patente son 7, el resto son situaciones menores de uno a cinco denuncias que corresponden a ejecutar actividad comercial de venta de alcohol excediendo el giro autorizado al momento de la fiscalización y existe venta y consumo de alcohol sin patentes y no mantener extracto, este cartón que donde está la ley de alcoholes a la vista de los clientes. Respecto al informe de Inspección, se revisaron las 540 patentes de alcohol donde en 33 de ellas se encuentran notificadas en los juzgados de policía local; respecto de las limitadas se identifican 13 siendo las que aparecen aquí en el detalle y en el general tienen que ver con no mantener certificado de arriendo, ejecutar acto comercial, bebidas alcohólicas sin solicitar la cédula de identidad al momento de la fiscalización, como ustedes saben ya es una norma habitual y normal; venta de bebidas alcohólicas sin solicitar la cédula de

identidad también en este caso; venta de alcohol y tragos preparados excediendo el giro autorizado; de expendio de cervezas; trabajar sin certificado de arriendo, en el caso de una patente de alcohol a nombre de otra persona también; certificado de arriendo desactualizado; no acreditar certificado de arriendo que también es bastante común y tanto todas estas situaciones comunicadas al Juzgado de Policía Local, siguiendo con ese mismo caso, ah y son 13 patentes las que fueron notificadas: no posee certificado de arriendo, al segundo también y al tercero también el mismo caso, aquí hay un atraso en el pago de la patente de alcohol, certificado de arriendo nuevamente y no solicitar la cédula al momento de la venta. Están todos, hay algunos regularizados, con pago de multas y hay otros que están en auto con todavía en proceso de fallo.

Respecto de patentes Limitadas rechazadas por las juntas de vecinos, no existen patentes rechazadas por las juntas de vecinos en este caso, estamos hablando solamente de las limitadas. Hay una patente que tiene observaciones de la patente de rentas que corresponde a don Víctor Espinoza Figueroa que es un depósito de bebidas alcohólicas, esta patente tienen un problema en relación al certificado de propiedad o arriendo, son los denominados aucos que corresponden a propiedades del SERVIU Metropolitano y que efectivamente aún no ha logrado ser obtenido un certificado que permita el uso, ahora esto tiene que ver no con la patente de alcohol sino que con la patente comercial del local, la patente de alcohol está al día, tiene todos sus papeles, está sin observaciones, solamente tiene que ver con la patente comercial y la certificación del arriendo de la propiedad, la cesión, el comodato del local donde está funcionando.

PATENTES ILIMITADAS

Las patentes ilimitadas a renovar del primer semestre corresponden a 234 y corresponden a las clasificaciones que ustedes están viendo acá de las letras C, D, G, I, J, Ñ, P, O, Q. El informe de DIPRESEC al igual que en el caso anterior y respecto de las incivildades y delitos asociados a cada uno de los locales hacia el metro como área de influencia, tenemos los que aparecen en el cuadro los que principalmente se dan en la Rinconada 1.900 con 11 casos; Avenida Los Pajaritos 1790 con 10 casos; 5 de Abril 33 con 40 casos; Esquina Blanca 59 con 28 casos; 5 de Abril 91 con 13 casos; 5 de Abril 180 con 15 casos; 5 de Abril 131 con 17 reportes; esquina Blanca 059 nuevamente lo más probable que sea una placa comercial donde hay más de un negocio, con 28. En caso de Inspección también son los que se encuentran notificados en los Juzgados de Policía Local, en este caso también tiene que ver con restorán diurno donde no se advierte alimentos porque el consumo de alcohol está sometido también a la venta de alimentos; en el segundo casos hay una patente de alcohol en mora; en el tercero no mantiene rótulo en el interior del local, que es obligatorio también; en el cuarto no mantiene extracto, el cartón que se mantiene a vista de los consumidores y en el quinto caso al momento de la fiscalización no mantiene la patente de alcohol y está con atraso en el segundo semestre de 2023. En todos los casos están notificados al Juzgado de Policía Local, en algunos casos como en el segundo se pagó la patente en otros casos se regularizó y en algunos está esperando fallo y sentencia de aquellos juzgados de policía local indicados. En el caso de las patentes ilimitadas rechazadas u observadas por las juntas de vecinos, tenemos la

Junta de Vecinos Raúl Téllez quien es la que responde habitualmente esta es la junta de Vecinos que responde y nos da a conocer su opinión respecto al tema, es una de las pocas que siempre está dando respuesta a nuestra solicitud. En el caso del... este es el Pronto COPEC que está ahí en Primo de Rivera con Pajaritos, dice que rechaza la patente porque provoca incivildades de personas pidiendo afuera para la compra de alcohol en la dependencia y aumenta los robos y asaltos, causa temor a los vecinos, esta es la tienda de conveniencia que está en el pronto COPEC; después tenemos el caso de la Isla ustedes también ubican ese caso, aprueba aunque por reparos principalmente por temas de estacionamiento y bloqueo de salidas de los vecinos ah, bueno vehículos mal estacionados en general, plaza usada como motel dice acá también y también el aumento de la basura en el sector; también hacen observación en que se aprueba con reparo, con observaciones el restorán diurno Narciso también por temas de libre tránsito y obstaculizar el paso de los vehículos de los vecinos; también la misma junta de vecinos y siguiendo con el caso de Narciso, que es un restorán nocturno, también respecto de obstaculizar el libre tránsito, tal como les decía el mismo caso, porque es el mismo restorán diurno y nocturno, tiene dos patentes, en que habla también de vehículos mal estacionados, VACA y BACO que es un restorán nuevo que se estacionó que está al lado del Civilo en que se rechaza la patente de salón de baile por ruidos molestos y reiterados reclamos, indica que si se realizan medidas de mitigación ellos están disponibles para aprobar; en el caso de la tienda de conveniencia de la estación de servicios Petrobras que está también ahí en Primo de Rivera frente al Pronto que hablábamos recién, también dice que rechaza por incivildades de personas que piden fuera del local para comprar alcohol y que provocan riñas y el temor de los vecinos y el aumento de asaltos a los transeúntes; también hace observaciones con respecto al local comercial denominado Late que es un restorán diurno donde aprueba, pero solicita generar en conjunto con los pub de otro sector, parece uno que está cercano respecto también del flujo de vehículos y estacionamiento que molestan a los vecinos cuando esos locales están en funcionamiento. Hay una patente con observación de Rentas que es de don Mario Morales Rubilar, un supermercado que está en Irarrázaval 790 que tiene el mismo caso del anterior donde se corresponde a los terrenos o bienes raíces denominados aucos que son de propiedad del SERVIU Metropolitano y que en este caso no tiene tampoco el contrato de arriendo para comprobar cómo está siendo utilizado ese local y que tiene relación con la regularización de la patente comercial, como les digo la patente de alcoholes está regularizada, tiene toda su documentación al día, pero esto tiene que ver con la patente comercial que también es obligatoria que los contribuyentes poseen.

Respecto de los informes de Carabineros solicitados por DIPRESEC a la 25 y 52 comisaría, por los oficios que ustedes ven ahí con fecha de octubre del 2023, estos no han sido recibidos en el municipio. Esos son todos los antecedentes, esto fue revisado detalladamente en la comisión de finanzas respectiva y se le entregaron también todos los antecedentes a los concejales y concejalas de la comuna, con los informes respectivos de cada una de las unidades y estamentos que participan de este proceso. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, entonces, letra O de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se

requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación para la renovación del primer semestre del 2024 de las patentes de alcohol vigentes en la comuna. Aquí señor presidente, lo que vamos a hacer con el secretario municipal que nosotros separamos las patentes en grupos para que sea votada individualmente por el concejo comunal y por lo tanto voy a ir pasando cuadro a cuadro para que el secretario municipal vaya tomando la votación, respectiva si es que no hay consulta y si es que me lo permite estimado presidente.

Sr. Presidente: Estaba silenciado, disculpe, muchas gracias director, le parece si damos un espacio para palabras por parte del concejo, para poder juntar todas las dudas o interrogantes que haya y posteriormente procedemos a la votación en los términos que usted lo señala director. Secretario le pido por favor que tomemos palabras de aquellos concejales que quieran hacer uso de ella, en caso de que no haya solicitudes podemos proceder a la votación ordenando en grupos tal como lo señaló el director.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias presidente, gracias secretario, solo reiterar consulta sobre el auco de don Victor Espinoza, porque ahí tiene problema con la patente comercial, entiendo que la patente de alcohol sería la que vemos ahora, pero no me queda claro si los vecinos están en acuerdo o en desacuerdo la consulta que se le hizo a la junta de vecinos de ese sector Cuatro Álamos, qué cuál fue la respuesta, eso no me quedó claro, necesito esa información y también saber, cómo vamos a accionar como municipalidad, porque es como super extraño que tenemos un algo que está dentro de la comuna pero no sabemos de su procedencia, quienes son los responsables, porque también hay algunos aucos que podrían ser eventualmente utilizados por la comunidad, pero como no tenemos claridad del Ministerio de Vivienda, pero ellos no han hecho o no sé cómo es el accionar necesario para tener claridad y poder utilizar, sabemos que están tan caras las construcciones que tener entre comillas un elefante blanco que le podríamos dar uso para la comunidad sería bien importante tener esas claridades, esas son mis dos preguntas. Por un lado qué ha dicho la comunidad con respecto a lo de Cuatro Álamos la Junta de Vecinos y saber más o menos cuál es el hilo conductor para poder darle utilidad a esos aucos que son varios en la comuna entre paréntesis, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, está solicitando también la palabra el concejal Bladymir Muñoz, vamos a recoger todas las palabras y luego darle la oportunidad al director para poder responder las dudas, concejal Bladymir.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente, buenos sí voy a hacer una

acotación que también realicé en la comisión respectiva para ver el tema de las patentes, la ley dentro de su especificación si bien deja a la junta de vecinos como un acto voluntario y la respuesta a considerar del concejal en su votación, también lo hace un poquito más diría yo específico en el tema del informe de Carabineros, el informe policial que es muy necesario como argumentación para la aprobación, el rechazo, la abstención por parte de los concejales de las patentes, porque además si se rechazara sería además el insumo que necesita nuestro jurídico para poder decretar la no renovación de esta patente y finalmente pelearla dentro de la justicia. Hace ya un año al menos en tres votaciones, no contamos con los informes policiales ni de la 25 ni de la 52 comisaría de carabineros, hemos tenido un muy buen trabajo por parte de la dirección de Inspección y de Seguridad quienes nos han brindado nuevos insumos, material por así decir respecto a situaciones un poco de incivildades o de infracciones o multas que están en el Juzgado de policía local pero no contamos en el último tiempo, en las última votaciones con el informe de carabineros, ni de la 25 ni de la 52, a través suyo presidente así como lo manifesté la Comisión de Finanzas creo importante que salga un oficio desde la municipalidad o una carta dirigida a la comisaría o a la prefectura en este caso y que por favor se pueda dar cumplimiento a esta normativa que es tan importante para la argumentación necesaria que tenemos que tener los concejales para la renovación de la patente del alcohol, la ley establece que hay un plazo y que si no se puede prescindir de ese informe, pero tener a los concejal a medio morir saltando con esa información tan necesaria, creo que también es complicado para nosotros y yo le diría alcalde presente, que tanto el Consejo Comunal de Seguridad Pública o quizá a través del director de seguridad pudiésemos ver la forma en poder plasmar este compromiso con la 25 y la 52 poder contar con estos informes que son tan importantes para los concejales en la toma de decisiones, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, al no haber más palabras solicitadas, le damos la palabra a nuestro director Ernesto Torres para que pueda referirse a los puntos planteados en el concejo y posteriormente sometemos a consideración.

Sr. Director de finanzas: Gracias presidente, respecto de lo que mencionaba y consultaba la concejala Salinas, en ese caso concejala la junta de vecinos no respondió, es una de las juntas de vecinos que no dio respuesta a la solicitud que hicimos nosotros. Respecto de estos temas de los aucos ha sido medio complicado, la verdad que nosotros estamos trabajando con la gente que está ejerciendo el comercio en esos lugares, le solicitamos en uno de los casos un pronunciamiento a nuestro director jurídico y además sabemos que ellos se han acercado al SERVIU Metropolitano a realizar acciones de regularización, sin embargo esto todavía está en alguna conversación previa y entendemos que están avanzando, pero no quizás a la velocidad que nosotros esperaríamos, pero vamos a esperar un poquito el pronunciamiento también de nuestro director jurídico para ver qué pasos podemos seguir y qué acciones podemos tomar respecto a la regulación de esos locales, así que estamos en eso digamos, por ahora como es patente de alcohol, no estaría incumpliendo la norma, solamente

para regularizar el tema de las patentes comerciales y respecto al informe de carabineros que menciona el concejal, efectivamente es un insumo muy importante para dar fundamento al rechazo en este caso si es que alguno tomara una determinación y le da obviamente más base y más fondo a una opinión negativa ante la justicia luego si hay reclamaciones. Los Carabineros o el informe a carabineros tienen 30 días para efectivamente la aprobación de patentes nuevas, en este caso no tienen ese límite, pero obviamente tampoco es un dato que sea requerido obligatoriamente para poder dar paso a la aprobación de patentes efectivamente, es necesario, pero obviamente nosotros podemos salvarlo, eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por las respuestas, estamos en condiciones entonces de poder proceder a la votación, ahí usted va explicando la división en grupo junto con el secretario y vamos votando de a uno.

Sr. Director de Finanzas: Gracias presidente, entiendo que ahí están viendo ya, voy a pasar al primer grupo, ahí. En el primer caso son patentes limitadas, que corresponden a 299 patentes que presentaron la documentación en el plazo y no tienen ninguna observación de las direcciones involucradas, ese es el primer caso secretario, 299 patentes limitadas que no tienen observaciones de ninguna de las direcciones.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias director, entonces de acuerdo a lo conversado, se somete a consideración del concejo, aprobar, la renovación del primer semestre de 2024 de 299 patentes limitadas, sin observaciones de las Direcciones involucradas.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba la renovación para el primer semestre 2024 de 299 patentes limitadas sin observaciones involucradas señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5037

Aprobar, de conformidad a lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre de 2024, de 299 patentes limitadas, sin observaciones de las Direcciones involucradas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		

TOTAL VOTACION	11		
----------------	----	--	--

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario.

Sr. Director de Finanzas: Continuamos con la votación entonces presidente, tenemos patentes limitadas, que son tres patentes que corresponden a aquellas que tienen observaciones sin subsanar en los Juzgados de Policía Local, estas son denuncias que se hicieron a través de la Dirección de Inspección, en que seguramente fueron citadas y aún no se han presentado a regularizar estos casos. Esta documentación está al día, no tienen situaciones pendientes respecto de la documentación de las patentes, sin embargo, existen estos tres casos en que aún no se regulariza y no han subsanados las observaciones y la citación que se hizo ante los juzgados de policía local, ese es el segundo grupo presidente.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias director, se somete a consideración del concejo, aprobar la renovación de tres patentes limitadas correspondientes al primer semestre del año 2024 que presentan observaciones en los juzgados de Policía Local sin subsanar que corresponden al ROL 4-477 ORLANDO GUTIERREZ FUENTE ALBA, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS; el ROL 4-580 MARIANA SURA MARTINEZ, también DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS y el ROL 4-68 STRATEGIK CHILE SPA, con EXPENDIO DE CERVEZA.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Al no presentar las observaciones y no subsanar los problemas, yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Entendiendo que no hay sentencia firme en el Juzgado de Policía Local, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo me abstengo hasta que no regularicen todos sus papeles.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Entendiendo que este es materia de Juzgado de Policía Local, para resolver otros trámites y no los administrativos para renovar la patente, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Entendiendo que no se ha dictaminado sentencia al respecto de lo que está siendo materia del Juzgado de Policía Local, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces el resultado de la votación, 9 votos por la aprobación, 1 rechazo y 1 abstención, por lo tanto se aprueba la renovación de tres patentes limitadas, correspondientes al primer semestre de año 2024, que presentan observaciones en los Juzgados de Policía Local sin subsanar, adelante señor director.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5038

Aprobar, de conformidad a lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre de 2024, de 3 Patentes Limitadas correspondiente al primer semestre del año 2024, que presentan observaciones en los Juzgados de Policía Local sin subsanar:

ROL 4-477 ORLANDO GUTIERREZ FUENTE ALBA, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

ROL 4-580 MARIANA SURÁ MARTÍNEZ, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

ROL 4-68 STRATEGIK CHILE SPA, EXPENDIO DE CERVEZA.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		

HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			X
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9	1	1

Sr. Director de Finanzas: Voy a continuar con el próximo grupo, que corresponde a patentes limitadas que son seis patentes que presentaron su documentación, que está completa, pero fuera del plazo establecido para la entrega de documentación y son las que aparecen aquí en el detalle.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias, se somete a consideración del concejo, aprobar la renovación de seis patentes limitadas correspondientes al primer semestre del año 2024, con documentos fuera de plazo, ellas son: ROL 4-120 CONTRERAS VILLAGRA, EXPENDIO DE CERVEZA, ROL 4-270 CRISTIAN BUGUEÑO, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, 4-359 PAMELA SILVA FLORES, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, 4-520 LICORERIA DELICATESSEN SPA, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, 4-641 JAIME CAMPOS PIZARRO, EXPENDIO DE CERVEZA.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Entendiendo que cumplen con la documentación, a pesar de que no cumplen con los plazos dados, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Entendiendo que estamos hablando de un plazo que es un procedimiento administrativo interno del municipio y que la renovación de patentes de alcoholes está regulada por la ley orgánica y la misma ley de alcoholes, normas de la superior jerarquía, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas, concejal Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, se aprueba la renovación de seis patentes limitadas del primer semestre del año 2024, con documentos fuera de plazo.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5039

Aprobar, de conformidad a lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre de 2024, de 6 patentes limitadas con documentos fuera de plazo:

ROL 4-120 CONTRERAS VILLAGRA, EXPENDIO DE CERVEZA.	ROL 4-329 PATRICIA DE FRAIA RODRIGUEZ, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
ROL 4-270 CRISTIAN BUGUEÑO, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.	4-520 LICORERIA DELICATESSEN SPA, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
4-359 PAMELA SILVA FLORES, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.	4-641 JAIME CAMPOS PIZARRO, EXPENDIO DE CERVEZA.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Director de Finanzas: Continuando con la siguiente votación, que corresponde a patentes limitadas que no presenta documentación, que corresponde al rol 4-99 Florencio Molina Valdés expendio de cerveza, no presentó documentación para renovación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bien, se somete entonces a consideración del concejo, aprobar la renovación de patente limitada correspondiente al primer semestre del año 2024, que no presentan la documentación, cuyo rol es 4-99 a nombre de Florencio Molina Valdés y cuya especificidad es expendio de cerveza.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, habiendo un voto por la aprobación, un voto por la abstención y nueve por el rechazo, se rechaza la renovación de la patente limitada correspondiente al primer semestre del año 2024, que no presenta documentación, cuyo rol es el 4-99 a nombre de Florencio Molina Valdés, con expendio de cerveza. Adelante señor director.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5040

Aprobar, de conformidad a lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre de 2024, que no presenta documentación, patente Limitada Rol N°4-99 FLORENCIO MOLINA VALDES, EXPENDIO DE CERVEZA.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X	
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS		X	
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO		X	
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE			X



SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	1	9	1

Sr. Director de Finanzas: Gracias señor secretario, vamos a pasar al siguiente grupo, que corresponde a una patente limitada, que tiene que ver con la observación que aparece respecto de la utilización uso, del local denominado auco y que está en trámite de regularización ante el SERVIU Metropolitano, esta patente tiene su documentación al día respecto de su patente de alcohol, sin embargo está en proceso de regularización, la patente comercial y también la sometemos a votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces se somete a consideración del concejo, aprobar la renovación de patente limitada correspondiente al primer semestre del año 2024, con observaciones de Rentas, cuyo Rol es el 4-334 a nombre de Víctor Espinoza Figueroa.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien el resultado de la votación entonces, hay cinco votos por la aprobación, un voto rechazo y cinco votos por la abstención. Perdón con su permiso señor presidente, me gustaría un pronunciamiento de parte del director jurídico a ese respecto, antes de dar el resultado de la votación, por favor, para tomar el acuerdo.

Sr. Director Jurídico: Secretario sí, si puede nuevamente dar el computo de la votación.

Sr. Secretario Municipal: Sí existen cinco votos por la aprobación, un rechazo y cinco votos de abstención.

Sr. Director Jurídico: Este caso no habría pronunciamiento, porque no alcanza... son cinco abstenciones cierto y cinco apruebos, por tanto, tampoco hay mayoría por tanto debiera ser no pronunciamiento.

Sr. Secretario Municipal: Gracias director jurídico, muy amable, entonces no hay pronunciamiento respecto a la aprobación de la renovación de patente limitadas correspondiente al primer semestre del año 2024, con observaciones de Rentas, con Rol 4-334 a nombre de Víctor Espinoza Figueroa. Podemos continuar señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5041

Aprobar, de conformidad a lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre de 2024, con observaciones del Departamento de Rentas Municipales, patente Limitada Rol 4-334 Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de VICTOR ESPINOZA FIGUEROA.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			X
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ			X
GRACIELA AROCHAS FELBER			X
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	5		5

Sr. Director Jurídico: Presidente de todas formas, si quisieran repetir la votación ahora la podrían repetir, sino la pueden repetir también cierto en otro concejo.

Sr. Secretario Municipal en votación: Correcto director, proceso entonces a efectuar nuevamente la votación. Se somete a consideración del concejo, aprobar la renovación de patente limitada correspondiente al primer semestre del año 2024, con observaciones de Rentas, cuyo Rol es el 4-334 a nombre de Víctor Espinoza Figueroa.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Considerando que tiene sus papeles en orden, está todo administrativamente correcto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces el resultado de la votación es el siguiente, cinco votos por la aprobación, dos rechazos y cuatro abstenciones, por lo tanto habría que proceder a dejar este punto para una próxima sesión señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5042

Aprobar, de conformidad a lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre de 2024, con observaciones del Departamento de Rentas Municipales, Rol 4-334 Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de VICTOR ESPINOZA FIGUEROA.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			X
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIRO MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ			X
GRACIELA AROCHAS FELBER			X
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	5	2	4

Sr. Director de Finanzas: gracias señor secretario, voy a continuar con la votación,

el siguiente grupo corresponde a patentes ilimitadas y son 210 patentes que presentan documentación al día sin observaciones y en los plazos establecidos.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del concejo, aprobar Renovación de las Patentes de Alcoholes vigentes en la comuna correspondiente al Primer Semestre del año 2024, que corresponden a 210 Patentes Ilimitadas sin observaciones de las Direcciones involucradas.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo dije, ¿no se escuchó?

Sr. Secretario Municipal: Ahora sí, no se había escuchado, perdón señor presidente, entonces se aprueba el séptimo punto o tema del punto dos que dice relación con aprobar la renovación de las patentes de alcohol vigentes en la comuna, correspondiente al primer semestre de 2024 de 210 patentes ilimitadas sin observaciones de las direcciones involucradas, señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5043

Aprobar, de conformidad a lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre de 2024, de 210 Patentes Ilimitadas sin observaciones de las Direcciones involucradas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretario, director.

Sr. Director de Finanzas: Continuamos con la votación presidente, tenemos patentes ilimitadas que corresponden a 12 contribuyentes que presentaron documentación fuera de plazo, eso secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar la renovación de 12 patentes ilimitadas correspondientes al primer semestre del 2024, con documentos fuera de plazo las cuales paso a enumerar:

Rol 4-658 a nombre de nombre de JAIME CAMPOS PIZARRO REST. DIURNO; Rol 4-742 SOGGI PARRA HERNANDEZ, restaurant DIURNO; Rol 4-1086 CENCOSUD RETAIL SUPERMERCADO; Rol 4-1092 ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE Restaurant diurno; Rol 4-1093 ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE Restaurant nocturno; Rol 4-1161 ESTABLEC. BARILOCHE Restaurante Diurno; Rol 4-1162 ESTABLEC. BARILOCHE Restaurante nocturno; Rol 4-1098 ALIMENTOS MAIPU SPA Restaurante Diurno; Rol 4-1152 SERV. GASTRONOMICO E INVERSIONES LA CHINAGANA SPA, Restaurante Nocturno; Rol 4-1193 YU HUIYANG Restaurante Diurno; Rol 4-1202 LUO JIANPIAN Restaurante Diurno; 4-1203 LUO JIANPIAN Restaurante nocturno.

Srta. Alejandra Salinas: Entendiendo que no cumplir con los plazos establecidos debería tener algún tipo de multa, pero sin embargo cumplen con la documentación, en este caso apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación se aprueba la renovación de 12 patentes ilimitadas correspondientes al primer semestre del año 2024, con documentos fuera de plazo señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5044

Aprobar, de conformidad a lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alkoholes correspondiente al Primer Semestre de 2024, de 12 Patentes Ilimitadas, con documentos fuera de plazo.

4-658 JAIME CAMPOS PIZARRO REST. DIURNO	4-1162 ESTABLEC. BARILOCHE REST. NOCTURNO
4-742 SOGGI PARRA HERNANDEZ RET. DIURNO	4-1098 ALIMENTOS MAIPU SPA RESTAURANTE DIURNO
4-1086 CENCOSUD RETAIL SUPERMERCADO	4-1152 SERV. GASTRONOMICO E INVERSIONES LA CHINAGANA SPA, RESTAURANTE NOCTURNO
4-1092 ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE REST. DIURNO	4-1193 YU HUIYANG RESTAURANTE DIURNO
4-1093 ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE REST. NOC.	4-1202 LUO JIANPIAN RESTAURANTE DIURNO
4-1161 ESTABLEC. BARILOCHE RESTAURANTE DIURNO	4-1203 LUO JIANPIAN RESTAURANTE NOCTURNO

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario.

Sr. Director de Finanzas: Continuamos con la votación señor presidente.

Sr. Presidente: Vamos director.

Sr. Director de Finanzas: Corresponde a cuatro patentes ilimitadas que presenta observaciones sin subsanar aún en los Juzgados de policía local y que no están todavía regularizadas esos organismos, eso presidente.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias director, se somete a consideración del concejo entonces, aprobar la renovación de cuatro patentes ilimitadas correspondientes al primer semestre del año 2024, que presentan observaciones en los Juzgados de Policía Local sin subsanar, ellas son: Rol 4-526 JOSÉ QUEZADA GODOY Restaurante Diurno; Rol 4-1094 POLLO STOP Restaurante Diurno; Rol 4-1240 EKONO LTDA. Restaurante Diurno; Rol 4-797 SUPERMERCADO LIDER. Especificidad Supermercado

Srta. Alejandra Salinas: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien hay entonces, 8 votos por la aprobación, 1 rechazo y 2 abstenciones, por lo tanto como resultado de la votación se aprueba la renovación de 4 patentes ilimitadas correspondientes al primer semestre del año 2024, que presentan observaciones en los Juzgados de Policía Local sin subsanar, eso señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5045

Aprobar, de conformidad a lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre de 2024, de patentes ilimitadas que presentan observaciones en los Juzgados de Policía Local sin subsanar

4-526 JOSÉ QUEZADA GODOY REST DIURNO	4-1240 EKONO LTDA. RESTAURANTE DIURNO
4-1094 POLLO STOP RESTAURANTE DIURNO	4-797 SUPERMERCADO LIDER. SUPERMERCADO

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			X
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8	1	2

Sr. Director de Finanzas: Continuamos presidente, el siguiente grupo, corresponde a siete patentes ilimitadas que no presentaron documentación que aparecen ahí

en el detalle, no presentaron documentación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias director, se somete a votación del concejo, aprobar la renovación de siete patentes ilimitadas correspondientes al primer semestre del año 2024, que no presentan documentos, corresponden al Rol 4-164 SUC. LUIS PAVEZ TORRES Restaurante Diurno; Rol 4-1094 POLLO STOP Restaurante Diurno; Rol 4-1208 INVERSIONES BARRIA Cafetería; Rol 4-1232 GASTRONOMICA CNJ CENTRAL LTDA. Restaurante Diurno; Rol 4-1233 GASTRONÓMICA CNJ CENTRAL LTDA. Restaurante Diurno; 4-1222 INVERSIONES EMILIA SPA. Cafetería; 4-800 NELSON MARTINEAU PINTO RESTAURANTE DIURNO

Srta. Alejandra Salinas: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Como resultado de la votación se rechaza la renovación de 7 patentes ilimitadas correspondientes al primer semestre del año 2024 y que presentaron documentación.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5046

Aprobar, de conformidad a lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre de 2024, de 7 patentes ilimitadas que no presentan documentos.

4-164 SUC. LUIS PAVEZ TORRES REST. DIURNO	4-1233 GASTRONÓMICA CNJ CENTRAL LTDA. RESTAURANTE NOCTURNO
4-1094 POLLO STOP RESTAURANTE DIURNO	4-1222 INVERSIONES EMILIA SPA. CAFETERÍA
4-1208 INVERSIONES BARRIA CAFETERÍA	4-800 NELSON MARTINEAU PINTO RESTAURANTE DIURNO
4-1232 GASTRONÓMICA CNJ CENTRAL LTDA. RESTAURANTE DIURNO	

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X	
FELIPE FARÍAS LÓPEZ		X	
KA QUIROZ VIVEROS		X	
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO		X	
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO		X	
TOTAL VOTACION		11	

Sr. Director de Finanzas: Presidente, vamos a pasar al último grupo, que corresponde también al mismo caso anterior respecto de un local denominado Auco y que por lo tanto mantiene una observación en su patente comercial y es una patente de alcohol es una patente ilimitada, entonces que también se está regularizando ante el SERVIU Metropolitano para poder emitir correctamente la

patente comercial, la patente de alcohol tiene toda su documentación en regla y al día, eso secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bien gracias director, entonces se somete a consideración del concejo, aprobar la renovación de patente ilimitada correspondiente al primer semestre del año 2024, con observaciones de Rentas, Rol 4-703 a nombre de MARIO MORALES RUBILAR, denominado Supermercado.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas, concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Me abstengo ¿se escucha?

Sr. Secretario Municipal: Si concejala gracias, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces el resultado de la votación es el siguiente. 8 votos por la aprobación, 1 rechazo y 2 abstenciones, por lo tanto se aprueba la renovación de patente ilimitada correspondiente al primer semestre del año 2024 con observaciones de Rentas cuyo Rol es el 4-703 a nombre de Mario Morales Rubilar con patente de supermercado, eso es presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5047

Aprobar, de conformidad a lo señalado en el art.65 letra o) de la Ley N°18.695, la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre de 2024, correspondiente a la patente ilimitada Rol 4-703 Mario Morales Rubilar, Supermercado. Con observaciones del Departamento de Rentas Municipales.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8	1	2

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, director no sé si nos queda algo más.

Sr. Director de Finanzas: No ese es el último grupo presidente, estaría.... Lo que sí entiendo que la patente que quedó pendiente no la votaríamos ahora, sino que la tendríamos que votar en un próximo concejo, ¿no?

Sr. Presidente: Seguramente el día jueves, la vamos a tener que sumar a tabla, perfecto, muchas gracias director por la presentación, a todo el concejo, también secretario.

1.3.- Transacción Ilustre Municipalidad de Maipú con Inmobiliaria Sol de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al último punto de esta tabla extraordinaria que es la solicitud de acuerdo de Concejo municipal para la aprobación de transacción extrajudicial la presentación la hace nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, Transacción Ilustre Municipalidad de Maipú con Inmobiliaria Sol de Maipú, materia a AFR, consideraciones previas sobre los aportes financieros reembolsables AFR, el año 2006 la Municipalidad de Maipú, financió obras sanitarias para SMAPA mediante contrato de aportes Financieros Reembolsables AFR, regidos por la ley de tarifas de servicios sanitarios. Los AFR constituyen una alternativa de financiamiento con el que cuentan los prestadores de servicios sanitarios concesiones, para solventar la expansión de la infraestructura de capacidad y de extensión que, de acuerdo a la ley son de cargo y costo. Como consta en la tramitación, la sanitaria se comprometía a reembolsar dichos montos con reajustes e intereses en un plazo acordado, generalmente no superior a 15 años mediante la firma de un pagaré. En el caso de SMAPA, la mayoría de estos pagarés inscritos en unidad de fomento y fecha de vencimiento a 15 años de su suscripción. Antecedentes del acuerdo, el acuerdo versa sobre tres juicios con cuatro pagarés con el mismo demandante, Inmobiliaria Sol de Maipú, por la cuantía de 15.821,51 UF esto es aproximadamente 577 millones de pesos y fracción, con renuncia a intereses y costas procesales, las costas son 3: Rol C13532 – 2022 del 26° Juzgado Civil de Santiago; la Rol C-3.371 – 2023 del 14° Juzgado Civil de Santiago y la C-3.373 – 2023 del 26 Juzgado Civil de Santiago. A modo de resumen, ahí está el rol de los tres juicios, el aporte por cada AFR en UF, la Devolución final con el interés pactado, cuantía devolución por cada AFR, Cuantía en devolución en cada juicio cierto en UF y también al final el total de Devolución cierto en cada juicio. Fundamento para la transacción que existe riesgo latente de una sentencia condenatoria, atendido que revisados los antecedentes en el juicio, dichos pagarés cumplen con los requisitos para su exigibilidad; no pago de intereses ni costas procesales y este acuerdo permite el pago en cuotas del total adeudado con el demandante. Propuesta de transacción que se somete a consideración del honorable concejo municipal:

- 1.- Rol C-3371 -2023 del 14° Juzgado Civil de Santiago que es un pagaré: la Ilustre Municipalidad de Maipú pagará a favor de Inmobiliaria Sol de Maipú, la suma de 4.407,04 UF el día 29 de diciembre del 2023
- 2.- En causa Rol C-13532-2022 del 26° Juzgado Civil de Santiago (2 pagarés) la Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de inmobiliaria Sol de Maipú la suma de 8.466,66UF el día 09 de febrero de 2024.
- 3.- En causa Rol C-3373 – 2023 del 26° Juzgado Civil de Santiago (un pagaré) La Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de Inmobiliaria Sol de Maipú, la suma de 2.947,81 UF el día 10 de mayo de 2024.

La ejecutante una vez efectuada el pago señalado se obliga a renunciar al cobro de cualquiera otra suma sobre las ya señaladas, renunciando a los intereses y costas, junto con desistirse de la demanda ejecutiva. Todo lo anterior

con el más completo finiquito entre las partes. Eso es presidente, me dicen que se escuchaba más o menos, recién lo vi, recién lo leí, espero que se haya entendido.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, de lo contrario secretario procedemos a votar este tercer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Presidente, no hay palabras solicitadas por lo tanto procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo, Aprobar, las Transacciones que se detallan y por los montos que se indican:

1.- ROL C-3.371-2023 del 14° Juzgado Civil de Santiago. (1 pagaré) la Municipalidad de Maipú pagará en favor de Inmobiliaria Sol de Maipú, la suma de UF 4.407,04.- el día 29 de diciembre de 2023.

2.- ROL C-13.532-2022 del 26° Juzgado Civil de Santiago (2 pagarés) la Municipalidad de Maipú pagará en favor de Inmobiliaria Sol de Maipú, la suma de UF 8.466,66.- el día 09 de febrero de 2024.

3.- ROL C-373-2023 del 26° Juzgado Civil de Santiago (1 pagarés) la Municipalidad de Maipú pagará en favor de Inmobiliaria Sol de Maipú, la suma de UF 2.947,81.- el día 10 de mayo de 2024.

La ejecutante, una vez efectuado los pagos señalados, se obliga a renunciar al cobro de cualquier otra suma por sobre las ya señaladas, renunciando a los intereses y costas, junto con desistirse de la demanda ejecutiva. Todo lo anterior con el más completo finiquito de las partes.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic, presidente Tamás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, se aprueba por la unanimidad del honorable concejo presente, el tercer y último punto de esta sesión extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5048

Aprobar, las Transacciones que se detallan y por los montos que se indican:

- 1.- ROL C-3.371-2023 del 14° Juzgado Civil de Santiago. (1 pagaré) la Municipalidad de Maipú pagará en favor de Inmobiliaria Sol de Maipú, la suma de UF 4.407,04.- el día 29 de diciembre de 2023.
- 2.- ROL C-13.532-2022 del 26° Juzgado Civil de Santiago (2 pagarés) la Municipalidad de Maipú pagará en favor de Inmobiliaria Sol de Maipú, la suma de UF 8.466,66.- el día 09 de febrero de 2024.
- 3.- ROL C-373-2023 del 26° Juzgado Civil de Santiago (1 pagarés) la Municipalidad de Maipú pagará en favor de Inmobiliaria Sol de Maipú, la suma de UF 2.947,81.- el día 10 de mayo de 2024.

La ejecutante, una vez efectuado los pagos señalados, se obliga a renunciar al cobro de cualquier otra suma por sobre las ya señaladas, renunciando a los intereses y costas, junto con desistirse de la demanda ejecutiva.

Todo lo anterior con el más completo finiquito de las partes.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias director, gracias a todo el concejo, de esta forma damos por finalizada esta sesión extraordinaria, por lo tanto habiéndose cumplido el objetivo de esta, damos por finalizada la sesión extraordinaria N°1.349 del honorable concejo municipal, que tengan buena tarde y una muy buena semana.

Hora de Término: 16:26 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.349, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.361, de fecha 07 de marzo de 2024.



SECRETARIO
MUNICIPAL
SUBROGANTE

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL